



REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO

Ayuntamiento de Cuernavaca 2022-2024
Dirección General del Registro Civil
REGISTRO CIVIL 01 Y 03

1.- **Solicitud** debidamente formulada.

Del reconocido se necesita:

- Formato de interesado (Tamaño oficio)
- Original del acta de nacimiento
- Original del CURP

2.- **Original y copia de las actas de nacimiento** de la madre y del reconocedor actualizadas del 2013 a la fecha, formato verde.

3.- Presentar **dos testigos** con identificación oficial vigente, **presentar copia de la credencial de elector de padre, madre, y 2 testigos en una sola hoja**. Los testigos deben saber firmar.



4.- En caso de que la madre sea menor de edad (deberá presentar **constancia de residencia** y acudir con ella el padre o madre que le vaya a dar el consentimiento, la cual presentará credencial de elector en copia).

En caso de ser casados los padres del reconocido presentar **acta de matrimonio** con 1 copia, y actas de nacimiento de ambos padres actualizadas del 2013 a la fecha con 1 copia.

B).- No se aceptará documentación en mal estado, enmicada, con perforaciones o que tengan visiblemente alteraciones en la misma.

C).- Documentos que se pueden presentar como identificaciones oficiales credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, (vigentes).

D).- Descarga el formato en www.cuernavaca.gob.mx

Costo: \$530.00

HORARIO DE ATENCIÓN DE 08:00 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES

Correo institucional: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx registrocivil3@cuernavaca.gob.mx